



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0025-2017-UNAP
Iquitos, 09 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 003-CEE-UNAP-IQ, presentado el 03 de enero de 2017, por el presidente y secretario del Comité Electoral Estudiantil, sobre incorporación de miembros al comité;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1435-2016-UNAP, del 14 de diciembre de 2016, se resuelve reconocer al Comité Electoral Estudiantil de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEE-UNAP), para llevar a cabo el proceso de elecciones para los centros federados y federación de estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), conformada de la siguiente manera: don Juan Luis Maceo Huayunga, presidente, don Brian Enmanuelle Gutierrez Diaz, secretario, don José María Romaina Davila, tesorero, don Gian Franco Arimuya Flores, 1^{er} vocal, don Alexander Seopa Perez, 2^{do} vocal;

Que, mediante oficio de visto, don Juan Luis Maceo Huayunga, presidente, y don Brian Enmanuelle Gutierrez Diaz, secretario, respectivamente, del Comité Electoral Estudiantil (CEE) de la UNAP, solicitan al rector incorporar a dicho comité a doña Olga Melisa Chávez Apagueño y a don Edgar Peas García, como 3^{er} y 4^{to} vocal, respectivamente;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el presidente y secretario del Comité Electoral Estudiantil de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEE-UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar al Comité Electoral Estudiantil de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEE-UNAP), a los siguientes estudiantes:

Nombres y apellidos

Cargo

- | | |
|-------------------------------|-----------------------|
| ▪ Olga Melisa Chávez Apagueño | 3 ^{er} vocal |
| ▪ Edgar Peas García | 4 ^{to} vocal |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL